

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de SUPLIMET ECUADOR S.A:

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y a los Estatutos de la compañía, me permito poner en vuestro conocimiento el Informe Anual por el Ejercicio Económico 2009.

Me fue entregada por los administradores, la información sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la documentación que consideré necesaria para que los controles contables y legales sean cumplidos a cabalidad de acuerdo a las circunstancias.

La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de Suplimet Ecuador S.A. En mi opinión los Estados Financieros y el manejo adecuado de todos sus libros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2009 reflejan: Activos totales por USD 43.188,38, Pasivos totales por USD 45.181,16 y el Patrimonio Neto por USD - 1.992,78.

Durante el año 2009, Suplimet Ecuador S.A. no obtuvo ingresos operativos ya que no realizó actividad dentro del giro del negocio, por lo que en el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2009, los ingresos de USD 845,38 corresponden a intereses bancarios con lo que se ha cubierto en parte los costos y gastos de USD 1.337,00 y el resultado final es la pérdida contable de USD 491.62.

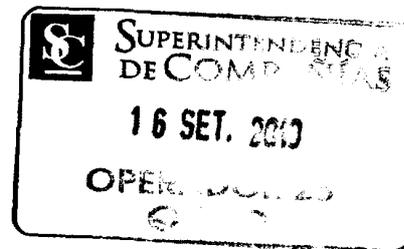
Como Comisario recomiendo se incremente el Capital Social para que cubran las pérdidas y además favor tomar en cuenta los siguientes artículos 359, 360 y 361 de la Ley de Compañías.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la compañía SUPLIMET S.A.

Atentamente,



Lcda. Martha M. Chiguanó P.
COMISARIO



Quito, 14 de Septiembre de 2010